IIS-UCR Costa Rica Cronología | (1) Facebook | SIBDI- UCR | PressReader.com - Digital News | WhatsApp

https://pressreader.proxyucr.elogim.com/costa-rica/la-nacion-costa-rica/20240828/page/7

CATALOG FOR YOU MORE

La Nacion (Costa Rica)
28 Ago 2024

Sign in Sign up

EL PAÍS 6

TO RESPONDE A JURISPRUDENCIA DE LA SALA IV

putados dictaminan an para retirar ROP r enfermedad grave

á hacerse en un solo desembolso o en pagos fraccionados

o Jonathan Acuña (azul) promovió el proyecto sobre la entrega del ROP en casos de enfer- terminales. A la izquierda, en la imagen, Gilbert Jiménez, de Liberación Nacional. JOSÉ CORTÉS

prolongar la vida, evidencia médica, entrega excepcional. ifición de enferme- o terminal deberá ada por el médico a la CCSS. cirrito, la institución itir un bajamento ir quiénes serán los médicos autorizados para gir el certificado.

Carencia. Jonathan Acuña, le- gislador del FA, destacó que el proyecto aborda una carencia crítica en la legislación actual sobre ROP.

El frentoamplista expresó que, aunque reformas anterio- res permitieron el retiro total en casos terminales, no están bien cubiertos los casos de en- fermedades graves que no se consideran terminales.

Actualmente, los afiliados recurren a menudo a la Sala IV para obtener una resolución favorable.

"Este proyecto de ley busca evitar que las personas tengan que ir a la Sala Constitucional para acceder a sus derechos", subrayó Acuña.

El texto de ley, respaldado por las operadoras de pensiones y la CCSS, define con precisión que constituye una enfermedad grave, sin depender de reglamentos futuros, sostuvo el congresista.

Por su parte, Paulina Ramírez, legisladora del Partido Liberación Nacional (PLN) y presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios, resaltó la importancia del proyecto, señalando que el acceso a los fondos del ROP puede ser crucial debido a los altos costos médicos.

DESTACADO

"ESTE PROYECTO DE LEY BUSCA EVITAR QUE LAS PERSONAS TENGAN QUE IR A LA SALA CONSTITUCIONAL PARA ACCEDER A SUS DERECHOS"

Jonathan Acuña
Diputado del Frente Amplio

En criterio de la verdiblanca, la medida busca aliviar la carga económica y mejorar la calidad de vida, permitiendo cubrir tratamientos y otros gastos, sin que la persona tengan que endeudarse.

Asimismo, Ramírez consideró este planteamiento una cuestión de justicia y esencial para el régimen de seguridad social.

Votaron a favor del plan de ley Ramírez, Sonia Rojas y José Joaquín Hernández (PLN); Pilar Cisneros y Ada Acuña, del Partido Progreso Social Democrático (PPSD); Acuña, del FA; José Pablo Sibaja, del PNR, y Alejandro Pacheco, del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC). ■

QUIAZULES

na que un istas del uerta

"Un grupo de asambleístas nacionales ha cerrado la puerta no solo a mí, sino a todos los que anhelan un mejor país", alegó Amador. LA NACIÓN

n después de conver- ros dirigentes jóve- rtido.

Ha que había una nsistencia de cuatro ntimas por poste- Presidencia, y que ablestas nacionales tar para hacer una a esta regla. Desde ecargó al partido, he tado un hermetis- o", señaló.

r que, ante el herme- rtió una consulta al respuesta calificó de burocrática.

upo de asambleístas n la cerrada la pue- n mí, sino a todos los lan un mejor país", olítico.

ó, quien se encuen- nadal en un exilio , según sus propias dijo que pronto se na puerta", aunque más detalles.

s, 30 asambleístas del PUSC se pronunciaron en contra de levantar el requisito de cuatro años de militancia para la candidatura presidencial.

Estos asambleístas que representan el 47% de la Asamblea Nacional del PUSC, firmaron un pronunciamiento en el que subrayan la importancia de este requisito como salvaguarda para garantizar el compromiso de los candidatos con los valores socialcristianos que definen al partido.

"De manera muy ofensiva, Amador señaló públicamente que su motivo para buscar una candidatura con el PUSC es la falta de recursos económicos, sin olvidar las acusaciones muy graves que enfrenta por su gestión", afirmaron los socialcristianos en el comunicado, el cual fue firmado por asambleístas de todas las provincias, incluyendo a la diputada Rosibel Ramos.

Juan Carlos Hidalgo, presidente partidario, aplaudió el pronunciamiento emitido por los asambleístas. En su criterio, refleja que el partido cuenta con estructuras sólidas y defiende los principios socialcristianos, respaldados por una dirigencia que ha trabajado por años para consolidar su espacio.

"Reafirma la convicción de que quienes toman a posiciones como esas deben haber demostrado un genuino interés en ser socialcristianos y haber contribuido de manera significativa al trabajo del partido. Hasta ahora, ese no ha sido el caso del señor Amador, quien se incorporó recientemente y ha hecho declaraciones desafortunadas y oportunistas sobre sus motivaciones", apuntó Hidalgo.

Cuando se le preguntó si está interesado en una candidatura presidencial, el jerarca no respondió. Se limitó a decir que la agrupación está trabajando varias iniciativas, entre ellas, el Congreso Lorena Clare, organizado por el Frente de Mujeres con el apoyo del Centro Internacional Demócrata Cristiano de Suecia. ■

EL PAÍS 7

Lucía Aguerga
lucia.aguerga@nacion.com

Diputados de la Comisión de Hacendarios "filibuster" de irresponsabilidad que la ministra de Educación, Anna Katharina Müller, solicitara, a última hora y con carácter urgente, aumentar en ¢1.900 millones una subpartida del presupuesto del Ministerio de Educación Pública (MEP) para cubrir los salarios de 8.000 funcionarios suplentes, mayoritariamente docentes.

Los recursos provendrían, principalmente, de un recorte a los fondos para pagar las cotizaciones de las pensiones de los docentes.

La jerarca pidió hacer el ajuste en el quinto presupuesto extraordinario de la República, presentado por el gobierno al Congreso, apenas el pasado 15 de julio. Con la discusión del cambio al presupuesto del MEP, el foro de Hacendarios finalizó el lunes la votación de mociones de fondo que los legisladores presentaron en el plenario.

Durante la discusión, los legisladores cuestionaron a la ministra por no apersonarse al Congreso para solicitar los ajustes directamente, pese a la moción para hacer el informe. Fue la presentó el diputado liberacionista José Pablo Sibaja, jefe de fracción del Partido Nueva República (PNR), de la oposición.

"Nos sorprendió que quien tenga que venir a defender esta moción sea José Pablo y no sea la ministra de Educación", dijo el presidente de ese legislador, Paulina Ramírez, del Partido Liberación Nacional (PLN).

Para cubrir todos los recursos, Sibaja y el MEP plantearon recortar ¢1.400 millones de las cotizaciones del Estado para las pensiones del Régimen de Capitalización Colectiva, manejado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Japena).

Los ¢500 millones restantes provienen de fondos destinados para el alquiler de equipo de cómputo.

La Comisión de Hacendarios aprobó la moción de forma unánime, pero bajo el compromiso de abrir el plenario a comisión para presentar una nueva propuesta que permita cumplir el origen de los recursos y subsanar otros problemas. Los diputados también acusaron a Müller de trasladar al Congreso el conflicto con su propio personal por la falta de pago de las remuneraciones.

"Está contratando personal al que tiene tres meses sin pago, pero excluye de eso, les está diciendo que el recurso para pagarles está exclusivamente aquí, que depende de nosotros si se les paga o no se les paga. Entonces, tenemos a diversos presionándonos, porque ya nos están tirando el chuzazo a nosotros", declaró Sonia Rojas, del PLN.

La Nación solicitó una declaración a la ministra del MEP, por medio de su oficina de prensa, sin que se obtuviera una respuesta.

Sibaja dijo a la Comisión que decidió presentar la moción ante la duda de que la falta de recursos "saliera a flotación" en una reunión con personal de la Dirección de Gestión de Talento Humano de MEP, porque su despacho trabaja con esa carteta en otros temas.

Por su parte, la ministra Müller respondió a propuesta del legislador mediante el oficio DM-1-1-2024, del 26 de agosto. En la nota, la jerarca señala que se adoptó la "urgente necesidad" de atender un "problema de falta de contenido económico" en la subpartida de suplencias, que se produjo por un aumento significativo en el número de incapacidades registradas durante los últimos años.

De acuerdo con el documento, se estima que, para el cierre del 2024, el 70% de la planilla del MEP se habrá incapacitado. En los primeros seis meses del año, 10.538 personas se acogieron a esta licencia y se prevé que, para finales de año, el monto total será de 70.000.

El total de incapacidades en el 2023 fue de 42.302 y, en 2022, se incrementó a 56.556.

Igualmente, el departamento del MEP alega que la necesidad de suplencias se agravó por la sustracción de personal requerido por temas de salud, procesos disciplinarios, conflictos y otras circunstancias.

No obstante, el diputado Jonathan Acuña, del Frente Amplio (FA), cuestionó cuál es la planificación del MEP para prever este tipo de situaciones, pues no se hizo las estimaciones adecuadas.

Cambiar origen. Si bien los diputados estuvieron de acuerdo en dotar al MEP de los recursos para cubrir los salarios, externaron su preocupación sobre el posible impacto de eliminar los dineros destinados a compañeduras y a las cotizaciones para las pensiones de los docentes.

"Yo creo que estamos actuando más como gobierno que como diputados. A nosotros nos toca aprobar e improbar, y hemos tenido que tomar aquí decisiones para la seguridad nacional, para la educación, para los programas y, además, se dan el lujo de no girar los dineros a pesar de las necesidades", añadió.

Al respecto, Jonathan Acuña propuso tomar parte de los ¢2.684 millones que el Ministerio de Justicia y Paz presupuestó para construir las cárceles de carpas, como fuente de los recursos para las suplencias del MEP en vista que lo mismo carteta reconoció que no podría ejecutar los fondos, luego de que el Congreso condicionara su uso a la construcción de estructuras "hechas a base de concreto.

Improcedente. Otro problema que tendrá que subsanar el plenario es que la moción agendada es improcedente, de acuerdo con el criterio del asesor del Departamento de Servicios Técnicos, Luis Paulino Mora, porque a las partidas de Japena y compañeduras se les rebajan más recursos que los propuestos originalmente por el Poder Ejecutivo. Mora recordó que el artículo 106 del Reglamento de la Asamblea Legislativa limita la potestad de enmienda de los diputados.

"Dado que la constitución Política establece la exclusividad de iniciativa presupuestaria del Poder Ejecutivo, como una forma de protección, el reglamento de la Asamblea Legislativa, en el artículo 106, establece esa norma, que dice precisamente eso, que no puede aumentarse el monto de la rebaja establecido originalmente", explicó.

Tanto Ramírez como Acuña indicaron que avanzar con la propuesta provocaría abrir a un portillo muy peligroso al gobierno.

"Yo quisiera sentar aquí a Nogui (Acosta, ministro de Hacienda) y decirle 'si hacemos esto, lo podemos hacer en todo lo demás, le alertaría al Gobierno Central, así como delegaron facilmente el Fondo de Especial para la Educación Superior (FEES)'. Entonces, que se atengan a las partidas que vamos a tocar, porque no vamos a saber si hay compromisos legales, porque quien es el responsable de formular el presupuesto es el Ejecutivo", expresó la presidenta del foro.

Por su parte, el diputado frentoamplista indicó que la limitación se trata de una protección para que las instituciones no tengan que preocuparse por eventuales recortes, aprobados desde el Congreso, mientras ejecutan el presupuesto en el transcurso del año, más allá de lo previsto por el mismo Poder Ejecutivo.

Consultado sobre la responsabilidad que asumiría a los diputados aprobar la moción, Mora indicó que "no habría alguna, en su opinión, por el fuero parlamentario que los protege. Lo que sí podría ocurrir es que Japena cuestione la constitucionalidad de la reforma y se tenga abierta la posibilidad de los recursos. ■

JERARCA DEL MEP SOLICITÓ AJUSTAR 5.° PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Diputados fustigan a ministra Müller por pedir a última hora ¢1.900 millones

> Necesita cubrir los salarios de 8.000 funcionarios suplentes

Anna Katharina Müller, ministra de Educación, delegó en un diputado fabricista la presentación y defensa de una moción sobre los salarios de personal suplente del MEP. JOSÉ CORTÉS

DESTACADO

"HEMOS TENIDO QUE TOMAR ALGUNAS DECISIONES PARA LA SEGURIDAD NACIONAL, PARA LA EDUCACIÓN, PARA LOS PROGRAMAS Y ADEMÁS, SE DAN EL LUJO DE NO GIRAR LOS DINEROS A PESAR DE LAS NECESIDADES"

Paulina Ramírez
Diputada del PLN

CONTINÚA

CAMPO PAGADO

ande
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES

MANIFIESTO DE ANDE
HUELGA EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

SEÑOR RODRIGO CHAVES ROBLES
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑOR NOGUI ACOSTA JAÉN
MINISTRO DE HACIENDA

SEÑORA ANA KATHERINA MÜLLER CASTRO
MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Educación Pública de nuestro país merece todos los esfuerzos necesarios que permitan mejorar la atención de las personas estudiantes y sus necesidades, es decir, que los centros educativos públicos, sean de nuevo el medio para el desarrollo personal y social de los futuros ciudadanos de nuestro país.

No podemos dejar de manifestarnos públicamente, por medio de la Huelga por causas políticas, ante los recortes en el presupuesto para la Educación del año 2025, que será el más bajo de los últimos 10 años. Esta situación hace imposible atender el rezago que existe en infraestructura, servicios educativos, programas de equidad, entre otros.

No es posible dejar de actuar y recordar al Gobierno, como responsable de la toma de decisiones, de la necesidad de alcanzar el 8% para la Educación Pública, para resolver los graves problemas actuales, entre ellos:

La infraestructura educativa se encuentra desatendida, las ordenes sanitarias recaen sobre centros educativos que carecen de recursos para enfrentarlas. Una parte de nuestra niñez estudia en condiciones que no son dignas para su desarrollo educativo, desde ventanas rotas, techos con goteras hasta, en algunos casos, pisos de tierra.

En la mayoría de los centros educativos el mobiliario ya se encuentra deteriorado y dañado.

Pese a que los comedores escolares se consideran en la legislación como un servicio esencial, hacen falta recursos para garantizar la prestación de este servicio a las poblaciones más vulnerables que así lo requieran.

La formación integral de las nuevas generaciones es indispensable para el desarrollo social y económico del país, sin embargo, son pocos los centros educativos de primaria y secundaria que pueden cumplir con el currículum completo (música, artes industriales, informática, entre otros).

Las becas estudiantiles son esenciales para retener a los jóvenes más vulnerables en el sistema educativo quienes, sin ese apoyo, no pueden continuar estudiando.

La formación de adultos es otra área importante que ha sufrido los impactos del recorte educativo. Esta modalidad brinda nuevas oportunidades a personas que buscan superarse para acceder a mejores opciones laborales.

Y así podríamos seguir enumerando muchos temas más.

Ya basta de tener que recurrir a ferias, bingos, ventas de comidas y todo tipo de actividades sociales, a cargo del personal de las instituciones educativas, para poder pagar servicios públicos o compra de material didáctico, servicios de comedores escolares y otras necesidades que se han incrementado, sin tener una respuesta a través del presupuesto de la nación.

Señor Presidente, Señor Ministro y Señora Ministra, estamos ejerciendo el derecho constitucional de Huelga, al amparo de los artículo 371 y 377 del Código de Trabajo. Tenemos la convicción de que nuestra lucha es en favor de la estabilidad social, la seguridad pública, la movilidad social y el mejoramiento de la calidad de vida de las nuevas generaciones de costarricenses. Esto solo es posible por medio de la Educación Pública, fortalecida a través de la convivencia democrática, que nos permita construir el país que merecemos.

NUESTRA HUELGA ES PACÍFICA, HONESTA Y POLÍTICAMENTE CORRECTA. ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA POR TODA LA AFILIACIÓN DE ANDE, PARA EVIDENCIAR LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE NUESTRO PAÍS.

ESPERAMOS UNA RESPUESTA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, QUE CONDUZCA A LAS MEJORES SOLUCIONES POSIBLES.

Msc. Gilda Montero Sánchez
Presidenta ANDE

Lic. Marvin Acuña Jiménez
Secretario General ANDE

Miércoles 28 de agosto de 2024.

8 EL PAÍS

MANDATARIO SOLICITÓ DESPIDO DE JUAN ALFARO

Presidente del INA destituido por escaso avance en estrategia de bilingüismo

Esteban Oviedo
esteban@nacion.com

El Consejo de Gobierno destituyó este martes a Juan Alfaro, presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), a sugerencia del presidente de la República, Rodrigo Chaves.

Según Casa Presidencial, la decisión es consecuencia de una reunión en la cual le solicitó a Alfaro mejores sobre la estrategia de bilingüismo, pero el funcionario le comunicó que no existe un progreso significativo.

Con Alfaro, un total de 62 jerarcas han dejado el equipo de gobierno desde el 8 de mayo del 2022, incluyendo ministros, viceministros y presidentes ejecutivos.

Sin detalles. Presidencia no indicó en qué consiste la estrategia de bilingüismo en un que no logró avanzar Alfaro mientras estaba al frente del INA.

En agosto del 2018, el entonces presidente, Carlos Alvarado, declaró la enseñanza del inglés como una "prioridad nacional" y anunció seis acciones inmediatas para aumentar la enseñanza del idioma en Costa Rica.

Estas incluían la colaboración del Ministerio de Educación Pública (MEP), el INA y el sector privado, con un financiamiento adicional de ¢5.000 millones para el programa *Empléate*, dirigido a capacitar a personas en condición de pobreza y desempleadas.

Los proyectos. Entre las acciones destacadas por la administración anterior, se proyectaba universalizar la enseñanza del inglés en preescolar, abarcando a 125.000 estudiantes.

También, se realizarían diagnósticos de inglés a 16.000 estudiantes de diversos colegios y se introducirían pruebas de certificación para las pruebas de bachillerato entre 2019 y 2022, con miras a alcanzar a 180.000 alumnos.

El INA también fue parte de esta estrategia, certificando los niveles de inglés con pruebas internacionales (IELTS y TOEIC) para sus estudiantes y docentes, proceso que empezó en diciembre del 2018.

En campaña, el plan de gobierno de Rodrigo Chaves mencionaba la educación bilingüe obligatoria en todas las escuelas y colegios del país.

Sin embargo, no estaba al Instituto Nacional de Aprendizaje en el objetivo de ampliar las mediante de este idioma. ■

Con Juan Alfaro, un total de 62 jerarcas han dejado el equipo de gobierno desde el 8 de mayo del 2022. CORTESÍA

El proyecto se votó afirmativamente en mayo, pero fue devuelto para hacerle cambios. ARCHIVO

PROPUESTA NUEVA ELIMINA MONTO MÍNIMO SOSPECHOSO

Aprobado plan para congelar capitales sin origen lícito aparente

> 36 congresistas votaron a favor del proyecto y siete lo hicieron en contra

Aarón Sequeira
aaron.sequeira@nacion.com

Los diputados aprobaron este martes, en primer debate, el proyecto de ley que permite al Ministerio Público solicitar el congelamiento de capitales sin origen lícito aparente cuando sean sospechosos de haberse generado a partir de actividades ilícitas.

La iniciativa había recibido en mayo la votación afirmativa del plenario, pero que fue frenada y devuelta al primer debate para hacerle modificaciones.

El plan recibió ayer el voto favorable de 36 congresistas y siete votaron en contra. Los votos negativos fueron de cinco legisladores del Partido Liberal Progresista (PLP), de la liberacionista Dinorah Barquero y de la socialcristiana Vanessa Castro.

El objetivo del plan es fortalecer la Jurisdicción Contencioso Administrativa para permitir el congelamiento o secuestro de bienes o cuentas bancarias que carezcan de origen lícito aparente. La versión final permite que sea la Fiscalía la parte solicitar a un juez el congelamiento mediante una audiencia cautelar anticipada.

En la versión anterior, esa potestad también la tenían la Contraloría General de la República (CGR) y el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), que ahora no podrán activar el proceso, pero sí apersonarse en los procesos judiciales como coadyuvantes.

También se eliminó el monto a partir del cual se podrá solicitar el congelamiento de capitales de origen sospechoso, que se había fijado en ¢50.000.

Ahora, quedará en criterio de los investigadores cuando solicitar el congelamiento. La ley aplica para funcionarios públicos y personas particulares físicas o jurídicas.

El congelamiento pretende asegurar, secuestrar, conservar o verificar bienes y productos financieros de interés para investigaciones judiciales, siempre que se considere que podrían ser ocultados de las autoridades judiciales.

La versión aprobada en mayo no permitía realizar audiencia a las partes. En la última corrección se establecía el derecho de tener audiencia de forma posterior a la aprobación de la medida de congelamiento de capitales o bienes.

La audiencia se debe hacer en el plazo de tres días desde la adopción de la medida y permitirá al juez determinar si mantiene, modifica o revoca la medida cautelar. Además, el proceso obliga al Ministerio Público a presentar la denuncia en el plazo de un mes calendario. ■

OFICIALES QUE MUERAN CUMPLIENDO SU DEBER

Revive pensión para familia de agentes del OIJ

Aarón Sequeira
aaron.sequeira@nacion.com

Los diputados aprobaron ayer, en primer debate, un proyecto de ley para revivir el derecho de pensión a los familiares de servidores del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) fallecidos en el cumplimiento del deber.

El expediente agrega un artículo 228 bis en la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el fin de asegurar que los familiares tengan una pensión por sobrevivencia, correspondiente a dos terceras partes del salario promedio de los salarios devengados por el agente judicial.

Según la exposición de motivos del plan, el beneficio de esa pensión por sobrevivencia existió entre 1981 y el 2018.

En abril del 2018 se aprobó una reforma al régimen de pensiones del Poder Judicial que elevó de 10 a 20 años el plazo laboral necesario para gozar del derecho a la jubilación, con lo que se eliminó la protección especial para los agentes judiciales que fallecían en el ejercicio de sus funciones.

No obstante, en el 2021, la Sala Constitucional declaró inconstitucional el requisito de los 20 años para acceder a una jubilación y mantuvo el tope en 10 años.

Desprotección. Sin embargo, surgieron casos en que los familiares de oficiales fallecidos en el ejercicio del cargo quedaron sin pensión. Tal es el caso de Jeiner Gómez, de 42 años, asesinado en octubre del 2023.

Los parientes no recibieron la jubilación porque el servidor tenía solamente ocho años de laborar en el OIJ.

El proyecto contiene un artículo transitorio que autoriza el otorgamiento de la pensión a las familias o beneficiarios de agentes judiciales fallecidos en cumplimiento del deber, entre el 24 de abril del 2018 y la entrada en vigencia de la ley.

Gilberto Campos, del Partido Liberal Progresista (PLP), aseguró que no puede quedar ninguna duda a los costarricenses sobre los esfuerzos del Congreso para mejorar la seguridad ciudadana.

Campos enfatizó en que espera que el plan aprobado no vaya a engrosar la lista de otras siete iniciativas sobre seguridad que esperan la firma de Rodrigo Chaves para convertirse en ley.

"Ha habido una insistencia del Ejecutivo en que se aprueben proyectos sobre seguridad, pero el presidente se toma su tiempo para firmarlos", afirmó Campos. ■

Hoy, si un agente del OIJ muere en una misión y tiene menos de 10 años de laborar, su familia queda desprotegida. CORTESÍA

1 PORTADA | 2 EL PAÍS | 9 EL PAÍS | COMUNICADOS | 10 EL PAÍS | 11 SUCESOS & JUDICIALES | 15 VIVA | 20 ECONOMÍA | 23 EL MUNDO | 26 FORO | 27 PÁGINA QUINCE | 30 PURO DEPORTE

28°C Parc. soleado | Buscar | ESP LAA | 15:19 29/8/2024